



12 6 AGO 2022

Expte. N° 51.455-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. **NOZIGLIA, Priscila Romina** (LU N° 27.435) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Noziglia, Priscila Romina (LU N° 27.435) y designar como tutora a la Mag. Adriana Ana Lía Ordoñez para el seguimiento del desempeño académico de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la Srta. **NOZIGLIA, Priscila Romina (LU N° 27.435)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) y asignar como tutora a la Mag. Adriana Ana Lía Ordoñez para el seguimiento del desempeño académico de la alumna.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0510 2022

I.K.H
N.L.A.

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN